



Documento de Pliegos

Número de Expediente **680/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18-04-2024 a las 11:19 horas.



Obras consistentes en la remodelación y adecuación de la Plaza de las Flores ubicada en el municipio

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 72.126,97 EUR.

→ Importe 87.273,63 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 72.126,97 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo de ejecución es el establecido en el proyecto de obras

→ Clasificación CPV

→ 45233262 - Trabajos de construcción de zonas peatonales.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [Deuc.pdf.pdf](#)

→ [Deuc.xml.xml](#)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Otros acabados de edificios y obras

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES615 Huelva El Campillo

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=%2Bz2RvTlwDljCfVQHDdepjGQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de El Campillo**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://elcampillo.sedelectronica.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=ajTePYwg36iXQV0WE_7IYPw%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, s/n
→ (21650) El Campillo España

Contacto

→ Teléfono 959588022
→ Fax 959588008

Proveedor de Pliegos

→ El Campillo

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 13/05/2024 a las 14:00

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, s/n
→ (21650) El Campillo España

Dirección de Visita

→ Plaza del Ayuntamiento, s/n
→ (21650) El Campillo España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono 959588022
→ Fax 959588008
→ Correo Electrónico hola@elcampillo.es

Recepción de Ofertas

→ El Campillo

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, s/n
→ (21650) El Campillo España

Dirección de Visita

→ Plaza del Ayuntamiento, s/n
→ (21650) El Campillo España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono 959588022
→ Fax 959588008
→ Correo Electrónico hola@elcampillo.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 13/05/2024 a las 23:59

Proveedor de Información adicional

→ El Campillo

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, s/n
→ (21650) El Campillo España

Dirección de Visita

→ Plaza del Ayuntamiento, s/n
→ (21650) El Campillo España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono 959588022
→ Fax 959588008
→ Correo Electrónico hola@elcampillo.es

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura oferta económica

- Apertura sobre oferta económica
- Apertura oferta económica

Lugar

- Salón de Plenos

Dirección Postal

- Plaza del Ayuntamiento, s/n
- (21650) El Campillo España

Tipo de Acto : Público

- Condiciones para la asistencia : No se exigen

Otros eventos

Apertura documentación administrativa

- Apertura sobre administrativo
- El día 16/05/2024 a las 10:00 horas
- Apertura documentación administrativa

Lugar

- Salón de Plenos

Dirección Postal

- Plaza del Ayuntamiento, s/n
- (21650) El Campillo España

Tipo de Acto : Público

- Condiciones para la asistencia : No se exigen

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Obras consistentes en la remodelación y adecuación de la Plaza de las Flores ubicada en el municipio

→ Descripción del procedimiento

Completa remodelación de la actual plaza, eliminando la totalidad del cerramiento, los arriates y el pavimento existente. Posteriormente se realizarán nuevos cerramientos con ladrillo visto Malpesa de igual tonalidad al pedestal de la farola existente, arriates para flores igualmente realizados con ladrillo Malpesa, barandilla de cerrajería en los nuevos cerramientos y nueva pavimentación con adoquinado de hormigón. El acerado se repondrá con baldosa de cemento de taco. Se colocará nuevo mobiliario consistente en bancos y papeleras metálicos.

→ Valor estimado del contrato 72.126,97 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 87.273,63 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 72.126,97 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233262 - Trabajos de construcción de zonas peatonales.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo de ejecución es el establecido en el proyecto de obras

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Huelva

→ Código de Subentidad Territorial ES615

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, s/n

→ (21650) El Campillo España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Según lo establecido en los pliegos

→ No prohibición para contratar - Según lo establecido en los pliegos

→ No estar incurso en incompatibilidades - Según lo establecido en los pliegos

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Según lo establecido en los pliegos

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Según lo establecido en los pliegos

Motivos de exclusión

→ Participación en una organización criminal - ¿Ha sido el propio operador económico, o cualquier persona que sea miembro

de su órgano de administración, de dirección o de supervisión o que tenga poderes de representación, decisión o control en él, objeto, por participación en una organización delictiva, de una condena en sentencia firme que se haya dictado, como máximo, en los cinco años anteriores o en la que se haya establecido directamente un período de exclusión que siga siendo aplicable? Tal como se define en el artículo 2 de la Decisión marco 2008/841/JAI del Consejo, de 24 de octubre de 2008, relativa a la lucha contra la delincuencia organizada (DO L 300 de 11.11.2008, p. 42).

- Delitos de terrorismo o delitos vinculados a actividades terroristas - ¿Ha sido el propio operador económico, o cualquier persona que sea miembro de su órgano de administración, de dirección o de supervisión o que tenga poderes de representación, decisión o control en él, objeto, por delitos de terrorismo o delitos ligados a las actividades terroristas, de una condena en sentencia firme que se haya dictado, como máximo, en los cinco años anteriores o en la que se haya establecido directamente un período de exclusión que siga siendo aplicable? Tal como se definen en los artículos 1 y 3 de la Decisión marco del Consejo, de 13 de junio de 2002, sobre la lucha contra el terrorismo (DO L 164 de 22.6.2002, p. 3). Este motivo de exclusión engloba también la inducción o complicidad para cometer un delito o la tentativa de cometerlo, tal como se contempla en el artículo 4 de la citada Decisión marco.
- Fraude - ¿Ha sido el propio operador económico, o cualquier persona que sea miembro de su órgano de administración, de dirección o de supervisión o que tenga poderes de representación, decisión o control en él, objeto, por fraude, de una condena en sentencia firme que se haya dictado, como máximo, en los cinco años anteriores o en la que se haya establecido directamente un período de exclusión que siga siendo aplicable? En el sentido del artículo 1 del Convenio relativo a la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas (DO C 316 de 27.11.1995, p. 48).
- Corrupción - ¿Ha sido el propio operador económico, o cualquier persona que sea miembro de su órgano de administración, de dirección o de supervisión o que tenga poderes de representación, decisión o control en él, objeto, por corrupción, de una condena en sentencia firme que se haya dictado, como máximo, en los cinco años anteriores o en la que se haya establecido directamente un período de exclusión que siga siendo aplicable? Tal como se define en el artículo 3 del Convenio relativo a la lucha contra los actos de corrupción en los que estén implicados funcionarios de las Comunidades Europeas o de los Estados miembros de la Unión Europea (DO C 195 de 25.6.1997, p. 1) y en el artículo 2, apartado 1, de la Decisión marco 2003/568/JAI del Consejo, de 22 de julio de 2003, relativa a la lucha contra la corrupción en el sector privado (DO L 192 de 31.7.2003, p. 54). Este motivo de exclusión abarca también la corrupción tal como se defina en la legislación nacional del poder adjudicador (entidad adjudicadora) o del operador económico.
- Trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos - ¿Ha sido el propio operador económico, o cualquier persona que sea miembro de su órgano de administración, de dirección o de supervisión o que tenga poderes de representación, decisión o control en él, objeto, por trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos, de una condena en sentencia firme que se haya dictado, como máximo, en los cinco años anteriores o en la que se haya establecido directamente un período de exclusión que siga siendo aplicable? Tal como se definen en el artículo 2 de la Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2011, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/629/JAI del Consejo (DO L 101 de 15.4.2011, p. 1).
- Blanqueo de capital o financiación del terrorismo - ¿Ha sido el propio operador económico, o cualquier persona que sea miembro de su órgano de administración, de dirección o de supervisión o que tenga poderes de representación, decisión o control en él, objeto, por blanqueo de capitales o financiación del terrorismo, de una condena en sentencia firme que se haya dictado, como máximo, en los cinco años anteriores o en la que se haya establecido directamente un período de exclusión que siga siendo aplicable? Tal como se definen en el artículo 1 de la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2005, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales y para la financiación del terrorismo (DO L 309 de 25.11.2005, p. 15).

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. La acreditación de la solvencia técnica o profesional se efectuará mediante la relación de los principales servicios efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - La solvencia económica y financiera del empresario, se acreditará por el medio siguiente: Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 108190,45 €. La acreditación documental de la suficiencia de la solvencia económica y financiera

del empresario se efectuará mediante la aportación de los certificados y documentos que para cada caso se determinen reglamentariamente, de entre los siguientes: Cuentas anuales y declaración del empresario indicando el volumen de negocios global de la empresa.

Preparación de oferta

- Sobre Sobre A
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Evento de Apertura Apertura documentación administrativa
- Descripción Archivo electrónico documentación administrativa

Preparación de oferta

- Sobre Sobre B
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Evento de Apertura Apertura oferta económica
- Descripción Apertura oferta económica

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Baja en el precio
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 70
 - Expresión de evaluación : $Vx = V \max x [(PL - Oex)/(PL - OEMB)]$ Siendo: PL= Presupuesto de licitación I.V.A. excluido, OEMB= Oferta Económica Más Baja I.V.A. excluido, OEx= Oferta Económica de la Empresa x I.V.A. excluido, Vmax= Valoración Máxima (70 puntos), Vx= Valoración de la oferta x.
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 70
- Plan de Igualdad
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Expresión de evaluación : 10 puntos por disponer de Plan de Igualdad si se trata de empresas de menos de 50 trabajadores. Para empresas con más de 50 trabajadores los 10 puntos se obtendrán si realiza compromiso de contratar o emplear en la plantilla que realizará la obra, un porcentaje superior al 5 % de mujeres con especiales dificultades de inserción laboral (víctimas de violencia machista, mujeres que encabezan familias monoparentales, mujeres con discapacidades, paradas de larga duración, etc.).
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Reducción del plazo de finalización de los trabajos
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 20
 - Expresión de evaluación : Puntuación licitador= (Plazo de la oferta considerada / plazo menor de todas las ofertas) x 20
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 20

→ Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE
- Fuente de financiación Fondo Europeo Agrícola del Desarrollo Rural
- Descripción de Programas de Financiación CCI 2023ES06AFSP001 submedida 19.2 del PDR Andaluza 2014-2022

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000013100513 | UUID 2024-000427613 | SELLO DE TIEMPO Fecha Thu, 18 Apr 2024 11:19:43:442 CEST N.Serie
26172652344877418530762033911424070829 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020